

Documentación a aportar

1. Solicitud: Anexo II. Modelo oficial en anexo del decreto y se podrá descargar también en <http://www.extremambiente.es> y <http://sede.juntaex.es>.

En el modelo aparecen las autorizaciones para recabar datos de oficio. En caso de no autorizar deberán presentar original o copia compulsada:

- cumplimiento de sus obligaciones tributarias del Estado y con la Seguridad Social
- Registro de Explotaciones Agrarias
- Suscripción a algún convenio o acuerdo de colaboración, con la Dirección General de Medio Ambiente para la conservación de los valores naturales presentes en la finca y/o constatación de daños en cultivos y aprovechamientos ocasionados por especies protegidas en los 5 años anteriores a la publicación del presente Decreto
- dato de identificación fiscal (CIF) a través de consulta telemática
- datos de identidad personal y de domicilio o residencia en relación al Decreto 184/2008, de 12 de septiembre.
- inscripción en el Registro de Asociaciones en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Importante: en lo relativo al cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Autonómica se recaba de oficio con la mera presentación de la solicitud. Sólo en caso de NO autorizar deberán marcar la casilla correspondiente.

2. Anexo V: Declaración responsable de no estar incurso en prohibición para obtener la condición de beneficiario de la subvención, a tenor del artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
3. Anexo I: Escrito de conformidad del propietario para la realización de las acciones de acuerdo con la ayuda solicitada(sólo para arrendatarios)
4. Plano a escala 1:50.000 donde se refleje el perímetro de la finca y la localización las actuaciones a realizar. Se recomienda emplear la base cartográfica de SIGPAC.
5. Croquis detallado que facilite el acceso a la finca y la perfecta localización de la superficie de trabajo. Se recomienda emplear la base cartográfica de SIGPAC.
6. Para determinadas actividades que se especifican en el Anexo III, deberá adjuntarse, además, un presupuesto detallado donde quede justificado el importe de las mismas, incluyendo en cualquier caso precios y unidades.